

PATENTE DE INTRODUCCION

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA

Grupo 99.- Clase 84.-

N.º 153688.

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

153688

MEMORIA DESCRIPTIVA  
SOBRE

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS FRENS DE BICICLETAS"

Solicitante: Doña Dolores Arana,

residente en San Sebastian, Av. de Navarra N.

=====

El objeto de la presente Patente de Introducción se refiere a frenos de bicicletas y motocicletas, de invención de origen Francia, construidos por la casa Jeay de Paris y Lyon.

Los frenos en cuestión se distinguen, principalmente,  
5. en que los frenos propiamente dichos, son accionados tirando, de un cable con las manecillas adaptadas al manillar y cuyo cable tira ó empuja las palancas porta-patines por el centro del freno y no por los lados, gracias a una palanca transversal que hace separar los brazos superiores de las palancas porta-patines para que éstos, colocados en los brazos inferiores  
10. de dichas palancas, se aproximen lateralmente a las llantas, en sentido circular sobre los ejes colocados en dichos brazos en forma adecuada.

Una segunda disposición prevé el fijar los ejes de movimiento de rotación de las palancas porta-patines, entre la cabeza de la horquilla de-lantera o de los puentes de horquillas traseras y de los porta-patines o zapatas de patines.  
15.

Una tercera disposición consiste en que las palancas porta-patines estan constituidas con un agujero en el centro o  
20. cerca de éste y de los brazos, sirviendo el agujero de cojinete de eje. Dichas palancas porta-patines estan dispuestas una en frente de la otra y no montadas una sobre la otra.

Una cuarta disposicion prevé que los brazos inferiores de las palancas portapatines tengan unos orificios para que en ellos puedan ajustarse fácilmente los patines, por medio de un tornillo con agujero en el centro y la tuerca de sujecion que aprisionan las espigas de los portapatines, con el fin de que los patines se adapten contra los bordes de las llantas con la mayor eficacia.

Una quinta disposicion prevé un muelle fijado en los dos brazos superiores de las palancas portapatines, a fin de que los patines se separen de las llantas una vez que se deja de ir.

La sexta disposicion consiste en disponer unos rodillos en los extremos superiores de las palancas portapatines, a fin de que la palanca transversal que hace separar los brazos superiores, pueda deslizarse mas fácilmente.

Una séptima disposicion consiste en disponer que sobre las abrazaderas de sujecion de los frenos a las horquillas, sean fijados los ejes de las palancas portapatines, si es que dichos ejes no son fijados a los tubos de horquilla por soldadura.

Los dibujos adjuntos, a título de ejemplo no limitativo, ilustran la descripcion del presente invento y con referencia a ellos :

La fig. 1 representa un freno visto de frente sobre una horquilla delantera de bicicleta.-

La fig. 2 representa el mismo freno visto de costado y montado sobre dicha horquilla.-

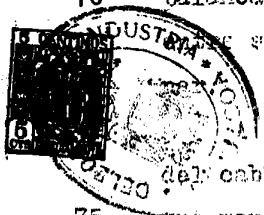
Segun la patente de introduccion y mas especialmente segun sus modos de aplicacion, asi como los de las formas de realizacion de sus diversas partes, a las cuales parece que hay lugar de dar la preferencia (proponiéndose realizar dichos perfeccionamientos en los frenos de bicicletas), se opera como sigue o de manera análoga :

En los tubos de horquilla 11 se fijan unas abrazaderas 12 en las cuales se colocan los tornillos-ejes 13. Estos ejes reciben las palancas 14 de los portapatines 15 por sus agujeros-cojinetes y son fijadas a los ejes por tuercas 16.

60 En la parte inferior de las palancas 14 se fijan los portapatines 15 que llevan una espiga 17, por medio de unos tornillos-abrazaderas 18 y unas tuercas 19, cuyos tornillos son giratorios y por lo tanto permiten que los patines se puedan fijar en la direccion más conveniente.

65 Las partes superiores de las palancas llevan unos ejes 20 sobre los cuales se monta unos rodillos 21 para que la palanca-puente central o transversal 22 pueda deslizarse fácilmente al tirar de ella para frenar.

Un muelle 23 se fija en los extremos superiores de las palancas 14 con el fin de que estos extremos se acerquen  
70 y así para que los patines 24 se separen al dejar de fre-



75 A la palanca-puente transversal 22 se fija un extremo del cable central de tiro 25 y el otro extremo es fijado a una manecilla corriente de freno del manillar, de manera que haciendo funcionar ésta manecilla se produce la frenada por acercamiento y presión de los patines 24 a los bordes 26 de las llantas 27.-

80 Como es natural y resulta de lo que antecede, esta patente de introducción no se limita de ningún modo a sus formas de aplicación ni tampoco a los modos de realización de sus partes diversas que han sido indicadas más especialmente; al contrario, el invento abarca todas las variantes.

NOTA

85 Descripta suficientemente la naturaleza de esta patente de introducción así como la manera de realizarla, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye su esencia  
90 y por lo que se solicita patente de introducción por diez años en España "Perfeccionamientos en los frenos de bicicletas" caracterizándose por lo siguiente :

95 1º.- Perfeccionamientos en los frenos de bicicletas, caracterizados en que dichos frenos son accionados tirando o empujando las palancas portapatines por el centro y no por los lados, gracias a una palanca transversal que hace sepa-

rar los brazos superiores de las palancas-portapatines para que los portapatines y patines se aproximen lateralmente a las llantas y hagan presión sobre ellas.

100 2.- Perfeccionamientos en los frenos de bicicletas, según reivindicación anterior, caracterizados en fijar los ejes de movimiento de rotación de las palancas portapatines, entre la cabeza de horquilla delantera o de los puentes de horquilla traseros y de los portapatines o patines.

105 3.- Perfeccionamientos en los frenos de bicicletas, según reivindicación anterior, caracterizados en fijar las palancas portapatines a los ejes por medio de agujeros que sirven de pivote, estando dichas palancas dispuestas una frente a la otra y no una encima de la otra.

115 4.- Perfeccionamientos en los frenos de bicicletas, según reivindicaciones anteriores, caracterizados por disponer que los brazos inferiores de las palancas portapatines estén provistos de orificios para ajuste de los patines por medio de un tornillo giratorio, con agujero en el centro para paso de las espigas de los portapatines, con sus tuercas de fijación correspondientes.-

120 5.- Perfeccionamientos en los frenos de bicicletas, según reivindicaciones anteriores, caracterizados por un muelle fijado en los dos extremos superiores de las palancas portapatines, a fin de que los patines se separen de las llantas una vez que se deja de frenar.

125 6.- Perfeccionamientos en los frenos de bicicletas, según reivindicaciones anteriores, caracterizados por disponer unos rodillos con sus ejes en las extremidades superiores de las palancas portapatines, a fin de que la palanca transversal pueda deslizarse más fácilmente.-

130 7.- Perfeccionamientos en los frenos de bicicletas, según reivindicaciones anteriores, caracterizados por disponer que sobre abrazaderas de sujeción de los frenos ó los tubos de las horquillas, sean fijados los ejes de las palancas portapatines, si es que dichos ejes no son fijados a los tubos de las horquillas, lo cual también es factible.

153688

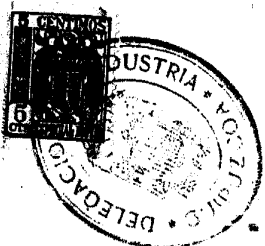
- 5 -

Perfeccionamientos en los frenos de Bicicletas, tal  
y como substancialmente queda descrito en la presente memo-  
ria é ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una  
sola cara.-

San Sebastian 10 de Abril de 1941

*Dolores Arana*



153688

153688

Fig-1-

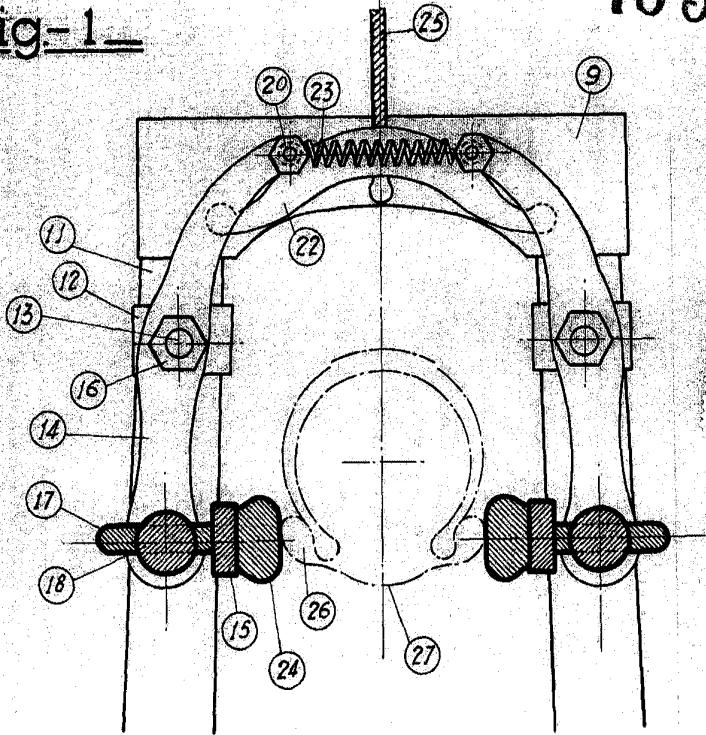
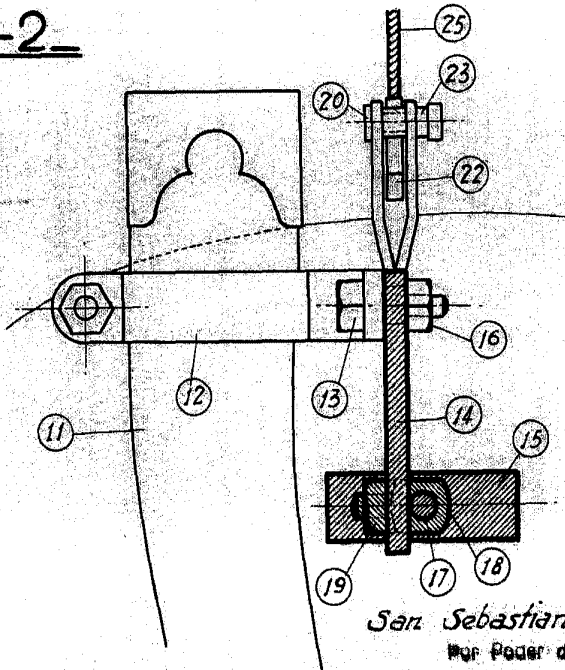


Fig-2-



San Sebastian 10 Abril 1941

Por Poder de J. GÓMEZ ACERBO

*[Handwritten signature]*